



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Km 4 – (C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Comodoro Rivadavia, Junio 06 de 2018.-

VISTO:

La necesidad de contratar al Médico Enrique STEIN en la asignatura Planificación de la Salud en los términos de la Res. "C.S" N° 110/08, y

CONSIDERANDO:

QUE el Médico propuesto, cuenta con los antecedentes necesarios para desempeñarse en la cátedra de Planificación de la Salud de la Carrera de Medicina a dictarse en el segundo cuatrimestre - tercer año del presente ciclo lectivo.

QUE por la citada Resolución, se establece el valor mensual de contratación de Profesores Viajeros, el que será equivalente a:

"PROFESOR ASOCIADO CON VEINTE (20) AÑOS DE ANTIGÜEDAD (SIN PERMANENCIA INSTITUCIONAL) DEDICACION SIMPLE".

QUE cuenta con el aval del departamento Medicina.-

QUE la misma ha optado celebrar su designación mediante un Contrato de Locación Obra.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1° Designar al Médico Enrique STEIN (CUIL N° 20-05620955-8), como Profesor Viajero de la cátedra Planificación de la Salud a dictarse durante el ciclo lectivo 2018, considerando fecha de ALTA 01-08-18 y BAJA el 31-12-18.

Art. 2° Celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Médico Enrique STEIN, estableciendo que el mismo cobrará un equivalente a "PROFESOR ASOCIADO CON VEINTE (20) AÑOS DE ANTIGÜEDAD (SIN PERMANENCIA INSTITUCIONAL) DEDICACION SIMPLE."

Art. 3° La erogación correspondiente a lo establecido en el Art. 2° de la presente se imputará al Contrato Programa de Medicina.

Art. 4° Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 463/18

Dra. Bárbara Puerto Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.